



**EUSKALTZAINDIA**

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA  
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca , academico correspondiente y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca - EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la junta administrativa de *Aguiñiga*, perteneciente al municipio de *Aiara/Ayala*, en su forma euskérica académica actual es *Agiñaga* y que el gentilicio de dicho pueblo es *agiñagar*.

Que *Agiñaga* es claramente un topónimo euskérico, compuesto de (*h*)*agin* (*Taxus baccata*, ‘tejo’ o ‘agiño’ en el habla alavesa) y del sufijo *-aga*, documentado por primera vez en el año 1114 bajo la forma *Aguinaga*, tal como aparece en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que aunque la forma recomendada originalmente fue *Aginaga*, los últimos estudios de la toponimia de la zona nos indican que dicha forma, aunque se documenta en el siglo XV – puede verse en concreto en la jura de los fueros de 1471, en copia conservada en la villa de Portugalete-, fue sustituida en el siglo XVI por *Agiñaga* - documentado en el archivo de la ciudad de Urduña-.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a treinta de octubre de dos mil uno.